REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A SANDOVAL GODOY MIRTA DEL CARM

DECRETO (E) Nº 146

CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 202 del 01.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 128 del 28.01.2010, que Aprueba Feriado Legal por 10 días desde 15.02.2010 hasta 26.02.2010, en la cual se señala que quedaron 0 día del periodo (28.05.2008 al 28.05.2009).

3.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.01.2011, por Sr(a). **SANDOVAL GODOY MIRTA DEL CARM**, Técnico Atención de Párvulos del Jardín Infantil Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (28.05.2009 al 28.05.2010).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**SANDOVAL GODOY MIRTA DEL CARM**, Cédula de Identidad Nº 11.238.430-8, Técnico Atención de Párvulos del Jardín Infantil Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (28.05.2009 al 28.05.2010) y 15 días hábiles (28.05.2010 al 28.05.2011) .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / MPF / iqs
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Rucapequén, Carpeta Personal, DAEM.